



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase de Interés Provincial la producción y comercialización de productos y subproductos de origen porcino.

ARTÍCULO 2 - El objeto de la presente ley es garantizar la sustentabilidad de la producción porcina en la Provincia, por medio de la preservación del estatus sanitario, previniendo la introducción y propagación de enfermedades porcinas exóticas -así consideradas para el territorio nacional-, y de productos y subproductos porcinos provenientes de países donde se aplican drogas no autorizadas en Argentina en la producción porcina.

ARTÍCULO 3 - Prohíbese el ingreso al territorio de la Provincia de productos, subproductos y derivados cárnicos porcinos provenientes de países no libres de Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS).

ARTÍCULO 4 - Prohíbese el ingreso al territorio de la Provincia de productos, subproductos y derivados cárnicos porcinos provenientes de países en donde está autorizado el uso de "Ractopamina" en la producción porcina, mientras se mantengan las restricciones para su uso en Argentina.

ARTÍCULO 5 - La carne porcina importada que ingrese a la Provincia debe comercializarse y ofrecerse en venta al público en el mismo estado de conservación en que proviene desde su país de origen. La etiqueta del producto y la góndola donde se ofrece deben exhibir en forma clara y ostensible el país de origen en idioma nacional, estando prohibido consignar palabras, frases, descripciones, marcas o cualquier otro signo que pudiera inducir a error, engaño o confusión.

La carne porcina de origen extranjero que haya sido sometida en el país a un proceso de fraccionado, armado, terminado u otro análogo que no implique una modificación en su naturaleza, debe llevar en su etiqueta una leyenda que indique el proceso y es considerada producto de origen extranjero, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/19 de Lealtad Comercial.

ARTÍCULO 6 - Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la presente ley son sancionadas con:



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

- a) Apercibimiento;
- b) Multa;
- c) Decomiso de la mercadería; o
- d) Clausura parcial o total, temporal o permanente de los locales.

Respecto de las infracciones a lo dispuesto en el artículo 5, son aplicables las sanciones y procedimientos establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 274/19.

La autoridad de aplicación debe instrumentar los sistemas de control necesarios en concordancia con las normas legales y reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 7 - La presente ley debe reglamentarse dentro de los sesenta (60) días de su promulgación, y en ese mismo acto el Poder Ejecutivo debe designar la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 8 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

En primer término, hay que mencionar que el presente proyecto tiene su antecedente en dos expedientes anteriores, el 36790 JL y el 42168 - JL, el cual obtuviera media sanción de esta Cámara el 24 de junio de 2021. El texto que se reingresa es el que fuera aprobado en la fecha antes mencionada.

Santa Fe es la tercera provincia productora de porcinos en el país, por lo que esta es una actividad muy arraigada en la provincia y que en muchos casos ya tiene hasta tres generaciones de productores que generan valor agregado, trabajo y arraigo a pequeñas superficies de campo.

El Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS) es una enfermedad viral



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

de amplia distribución mundial que afecta a la producción porcina. En nuestro país es una enfermedad exótica, ya que nunca fue detectada la presencia del virus ni de animales enfermos. Desde el año 2010, el Senasa ejecuta un programa de vigilancia epidemiológica que hasta el momento arrojó en su totalidad resultados negativos. En consecuencia, nuestro país se ubica en una posición sanitaria privilegiada como país productor de cerdos, siendo solo 3 países los más reconocidos como libres, Australia, Nueva Zelanda y Finlandia.

Para mantener el estatus sanitario de país libre de PRRS, resulta fundamental no asumir riesgos innecesarios y que todos los actores de la cadena porcina sostengan su colaboración y compromiso en la prevención de la enfermedad, mejorando medidas de bioseguridad de sus granjas y notificando de manera inmediata casos sospechosos de la enfermedad. EEUU es el mayor emisor histórico de la enfermedad (país donde apareció)

Por otra parte, aunque en nuestro país se encuentra no reglamentado el uso para su aplicación en la producción porcina, la Ractopamina (una droga promotora de crecimiento) es ampliamente utilizada en la producción de carne de cerdo en Estados Unidos, Canadá, México y otros países. Asimismo, esta droga no está permitida en más de 100 países incluyendo China, Rusia y los países de la Unión Europea.

Por su parte, la Asociación Argentina de Productores Porcinos (AAPP), en el trabajo aclaratorio denominado "Manual de los problemas que se producen por las importaciones de carne porcina congelada a Argentina", más precisamente en el capítulo titulado "Competencia desleal", hace referencia a la Ractopamina.

En este sentido, señala que "la Ractopamina, que se suministra a los animales los últimos treinta días de engorde, mejora sensiblemente una mayor producción de músculo y una disminución de la grasa, con resultados del 5% de disminución en la conversión alimenticia y un aumento de producción de masa muscular en los principales cortes del 10%". Seguidamente, resaltan: "Brasil, EE.UU. y Canadá utilizan de forma generalizada este producto en el engorde de los cerdos, bajando de forma importante los costos de producción". Esta situación claramente plantea una competencia desleal con los productores, además de riesgos para la salud de los consumidores.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores senadores nos acompañen en la aprobación de este proyecto de Ley.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas
